DICTAMEN N°03 /2023

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 13/03/2023

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL AIG" ID 425.257

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través del Memorándum **17/2023**, por el cual se remite la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue:

- **Memorándum 17/2023-GERENCIA ADMINISTRATIVA D.A.**

En base a estos precios referenciales se adjunta Precios Referencial Estándar, conforme a los requerimientos de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

El precio referencial para el presente llamado fue elaborado a partir de la cotización de precios de potenciales oferentes como la Firma CONCREX SRL y LIMPIEZAS PRIMIUN; con la combinación de precios adjudicados por la Convocante. Se adjunta nota.

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

Memorándum N° 17/2023

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
G.A. D.A.	Luque, 25 de enero de 2023	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
C.P CLARA GONZALEZ BURGUEZ	GERENTE FINACIERO - SDAF
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
C.P JULIANA MOREL	GERENTE ADMINISTRATIVO – D.A

ASUNTO: REMITIR ANTECEDENTES MODIFICADOS DE LA SOLICITUD DE ADICION AL PAC 2023 ADREFERENDUM PARA LA LPN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPEZA DE AREAS VERDES DEL AIG".

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio al **Departamento de Presupuesto**, a los efectos de remitir antecedentes modificados para la Adición al PAC Adreferendum 2023 de la **LPN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPEZA DE AREAS VERDES DEL AIG""**, a ser imputado en el Objeto de Gasto 245 **– Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,** de la Actividad 1.1.3 Servicios Aeroportuarios, **según se detalla:**

MODALIDAD	DESCRIPCION	OG	MONTO 2023	MONTO 2024	TOTAL
LPN	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPEZA DE AREAS VERDES DEL AIG".**	245	650.000.000	520.000.000	1.170.000.000
	TOTAL		**650.000.000**	**520.000.000**	**1.170.000.000**

Cabe resaltar que los precios referenciales fueron obtenidos del presupuesto de la Empresa **CONCREX S.R.L, LIMPIEZAS PREMIUM Y CONTRATO N° 46/2021 ID N° 398.398**; según lo estipulado en la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para el efecto se remiten adjunto las siguientes documentaciones:

- Pedido Interno
- Especificaciones Técnicas
- Precio referencial y precio promedio
- Formulario de Comunicación de Llamado
- Justificación del llamado
- Formulario B02 – Adición PAC 2023

Mamela Pereira
Gerencia Financiera
DINAC
09:33
31/01/23

C.P. JULIANA MOREL
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Aeropuerto Internacional Guarani

Llamado para : "Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Areas Verdes del Aeropuerto Internacional Guarani "

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020							
Item	OBJETO DEL GASTO	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRICIO UNITARIO FINAL
1.1	245	Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Areas Verdes del Aeropuerto Internacional Guarani	Eventual	18		65.000.000	1.170.000.000
TOTAL							***1.170.000.000***

Monto 2023 - 10 meses: 650.000.000
Monto 2024 - 8 meses: 520.000.000

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Guarani
Mario Benitez A.
Jefe Dpto. Areas Operacionales
AIG - DINAC

DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOMBRE DEL LLAMADO :	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL AIG***

MODALIDAD : ***LPN***

DEPENDENCIA : ***Gerencia de Mantenimiento - Departamento de Mantenimientode Areas Operacionales***

Rubro Presupuestario :				**CONTRATO N° 46/2021 (CONSEMAR)**	**PRESUPUESTO DE CONCREX SRL**	**PRESUPUESTO DE LIMPIEZAS PRIMIUN**		
AIG								
Ítem	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	**Precio unitario**	**Precio unitario**	**Precio unitario**	**Precio unitario promedio**	**Precio total promedio**
1.1	Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Areas Verdes del Aeropuerto Internacional Guarani	Evento	18	56.000.000	71.000.000	68.000.000	65.000.000	1.170.000.000
	TOTALES							**1.170.000.000**

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Guarani
Dpto. de Mantenim. de Obras
Minga Guazú

Mario Benitez A.
Jefe Dpto. Areas Operacionales
AIG - DINAC

CONCREX SRL

PRESUPUESTO N° 20220916

Presupuesto para el Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Areas Verdes del AIG

Item	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
01	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI"** *La limpieza general de las áreas del Aeropuerto Internacional Guaraní, incluyendo áreas internas del predio del AIG, vallado perimetral, áreas correspondientes al sector público frente al Edificio Terminal de Pasajeros, Edificio de Cargas Aéreas y áreas aledañas a la Planta de Tratamiento de Agua, Avenida de acceso principal desde el Km 26 de la ruta PY02, limpieza del predio recuperado del km 24, etc., son actividades orientadas al trabajo de mantenimiento y mejoramiento de las áreas señaladas, las que deberán mantenerse limpias de maleza, preservando su buen estado ornamental. El trabajo a realizar debe ser efectuado bajo un cronograma operativo con las frecuencias mensuales necesarias afectando a la misma zona tantas veces como sea necesario, dentro del evento (periodo de 30 días), hasta lograr un estado óptimo del área intervenida, a partir de la firma del contrato.-,* *8 Desmalezadora de cintura, 2 Motosierra, 1 Tractor Agrícola con potencia mínima de 95 HP, con segadora tipo rotativa con ancho de corte mínimo de 1.70 m., Tractor agrícola 4x4 con lámina frontal, con potencia mínima de 110 HP, con segadora tipo rotativa con ancho de corte mínimo de 1.70 m. Retroexcavadora con potencia mínima de 85 HP* *diariamente una cantidad mínima de 8(ocho) funcionarios trabajando, quienes al mando del Supervisor/Capataz y en coordinación con la Fiscalización*	Evento (Cada evento tiene una duración de 1 mes calendario, pudiendo iniciar o finalizar en día feriado)	1	71.000.000	71.000.000
TOTAL MENSUAL			1		71.000.000

EMILIO OSCAR BENITEZ
Representante Legal

LIMPIEZAS Premium
Brasil entre Avda. Puerto Pinasco y Panama. Luque, Paraguay
(021) 648832
info@limpiezaspremium.com.py www.limpiezaspremium.com.py

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI"

Presupuesto para el Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Areas Verdes del AIG

Item	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
01	*La limpieza general de las áreas del Aeropuerto Internacional Guaraní, incluyendo áreas internas del predio del AIG, vallado perimetral, áreas correspondientes al sector público frente al Edificio Terminal de Pasajeros, Edificio de Cargas Aéreas y áreas aledañas a la Planta de Tratamiento de Agua, Avenida de acceso principal desde el Km 26 de la ruta PY02, limpieza del predio recuperado del km 24, etc., son actividades orientadas al trabajo de mantenimiento y mejoramiento de las áreas señaladas, las que deberán mantenerse limpias de maleza, preservando su buen estado ornamental. El trabajo a realizar debe ser efectuado bajo un cronograma operativo con las frecuencias mensuales necesarias afectando a la misma zona tantas veces como sea necesario, dentro del evento (periodo de 30 días), hasta lograr un estado óptimo del área intervenida, a partir de la firma del contrato.-,* *8 Desmalezadora de cintura, 2 Motosierra, 1 Tractor Agrícola con potencia mínima de 95 HP, con segadora tipo rotativa con ancho de corte mínimo de 1.70 m., Tractor agrícola 4x4 con lámina frontal, con potencia mínima de 110 HP, con segadora tipo rotativa con ancho de corte mínimo de 1.70 m. Retroexcavadora con potencia mínima de 85 HP* *diariamente una cantidad mínima de 8(ocho) funcionarios trabajando,* *quienes al mando del Supervisor/Capataz y en coordinación con la Fiscalización* *deberán cumplir los siguientes roles o funciones.-*	Evento (Cada evento tiene una duración de 1 mes calendario, pudiendo iniciar o finalizar en día feriado)	1	68.000.000	68.000.0000

Son guaraníes: Sesenta y Ocho Millones.----

Maria E Villamayor
Licitaciones

CONTRATO Nº 46 /2021

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **RUC Nº 3200078-2**, domiciliada en Avda. Puerto Pinasco esq Brasil, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **C.I. Nº 3.200.078**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL AIG**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 21/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL AIG"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 398.398.**

Mariela Molas

Consermar Multiservicio

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2021**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1248/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	70111703-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL AIG	Unidad	EVENTO	13	56.000.000	728.000.000
						Precio Total	728.000.000

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 728.000.000 (Guaraníes Setecientos Veintiocho Millones) IVA Incluido**; correspondiente al **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 56.000.000 (Guaraníes Cincuenta Y Seis Millones) IVA incluido**, y para la el **Ejercicio 2022** la suma de **Gs.672.000.000 (Guaraníes Seiscientos Setenta Y Dos Millones) IVA incluido**; sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta 13 meses.

Teniendo en cuenta que el presente llamado es plurianual, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2022

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados para el efecto.

Consermar
Mi Mantenimiento

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Ing. Félix Kanazawa
Director
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Consermar
Multiservicio

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 09 mes Diciembre y año 2021.

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR

Consermar
Multiservicio

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil